de los Diputados del Pasto; Y habiendolo oido y conferido; Con-
siderando que vno lo ha asistido vn Cavallero Regidor, y otro Diputado
de el Comun sin embargo de tha situasion; Y que la oxaxed ad
de la sumpto no admite dilasion para resolverse sobre el; mayor
mente estando pendiente la solizitud del Gremio de Tinajeros desde el Cavildo de veinte y quatro del q.e Cacaba en que se
presento el Memorial de los Cehedores del; Cinstar esto
a que se de providencia; Desde luego todos los dhos Señores que fueron
de parecer, se venda desde el dia de mañana la libra de Pan de doze
onzas a precio de tres quartos; Entendiendose por aora esta
providencia; La que se haga presente al Ayuntamiento en
el primero que se zelebre, para que con vista de dho Ensayo
resuelva lo que tenga por combeniente en este importante
negocio a benefizio del Comun.

Jos.f Moreno

Arcemos.

Gonzalo Chamorro

Diego Arcemos.

Gallegos